

ACTA DE SELECCIÓN

VERTIENTE PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO (PECDA) QUINTANA ROO, EMISIÓN, 2023

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 30 de agosto de 2023, los servidores públicos Juan Carlos Gutiérrez Bonet, Director General de la Coordinación General de Estímulos a la Creación y encomendado del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), asistido por Héctor Jiménez López, responsable del seguimiento de la vertiente Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, (PECDA), del Programa de Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, y por el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, su titular, Lillian Jesús Villanueva Chan, así como Gustavo Jhonatan Cruz Argueta, en su carácter de Enlace Estatal del Comité de Planeación del PECDA Quintana Roo, con fundamento en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U-282 para el ejercicio fiscal 2023, así como en la convocatoria de la vertiente PECDA Quintana Roo, y los Criterios PECDA, documentan el desarrollo y cumplimiento del proceso de evaluación y selección respecto de las postulaciones recibidas, a efecto de determinar la selección de los beneficiarios, proceso que fue realizado a través de deliberaciones colegiadas, con transparencia y haciendo uso del método de videoconferencia en tiempo real, utilizando medios tecnológicos remotos que optimizan la operación, eficientizan los recursos económicos, materiales y humanos, en congruencia con las disposiciones que establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Integrantes de la Comisión de Selección que participan en la sesión de la disciplina de Medios audiovisuales y alternativos especialidades Fotografía, Guion cinematográfico y Video:

Adolfo Dávila García
Santiago Itzcoatl Salinas Reyna
Argelia Isabel Dávila del Bosque

Antes de iniciar con la sesión, se agradeció el apoyo de los integrantes de la Comisión de Selección y se les preguntó si recibieron oportunamente la información para realizar la selección, así como los documentos normativos que rigen el actuar y el proceso de selección, como lo es el marco normativo del SACPC, en particular el Código de ética y procedimientos disponible para consulta pública en la liga electrónica institucional https://fonca.cultura.gob.mx/sacpc/wp-content/uploads/2023/04/CODIGO_DE_ETICA_2023_CONCENTRADA_VF.pdf asimismo la respectiva convocatoria, asintiendo los integrantes de dicho órgano colegiado, acto seguido, se les comentó que el objetivo de la sesión, de conformidad con lo previsto en el apartado denominado "PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN" de la convocatoria 2023 de la vertiente PECDA Quintana Roo, es documentar el desahogo de los procedimientos de revisión administrativa, evaluación y selección efectuado a las postulaciones presentadas, recabando sus argumentaciones y comentarios a efecto de llegar a una determinación y selección final, siendo éstas válidas e inapelables; asimismo se les informó a los integrantes de la Comisión de Selección el compromiso que conlleva su participación, como lo es el seguimiento a los proyectos que resulten seleccionados, así como la atención y desahogo de acciones jurídico/administrativas, incluyéndose acciones de colaboración institucional, al respecto los integrantes manifestaron su total conformidad.

Posteriormente, se comentaron las declaraciones de vínculo enviadas por cada uno de los integrantes de la Comisión de Selección, reiterándoles el contenido del Código de Ética y Procedimientos, documento que expresa los valores éticos que deberán asumir al participar en los procesos de

evaluación y selección en el marco de la vertiente PECDA Quintana Roo; las declaraciones externadas forman parte integral de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el citado Código, ninguno de los integrantes de esta Comisión declaró algún tipo de vínculo/ conflicto de interés en relación con los postulantes a evaluar.

Se informó a los integrantes de la Comisión de Selección acerca de los procedimientos de revisión administrativa, evaluación y selección, así como los criterios utilizados y los acuerdos que en materia de difusión de la información deben atenderse y quedar asentados de manera explícita en la presente acta.

Revisión Administrativa

De conformidad con la convocatoria 2023 de la vertiente PECDA Quintana Roo el Comité de Planeación efectuó el desahogo de la revisión administrativa con estricto apego a las particularidades, requisitos y restricciones establecidas en las Bases Generales de Participación, de tal forma que 11 postulaciones, de las 19 registradas con clave y expediente cerrado en la disciplina de Medios audiovisuales y alternativos especialidades: Fotografía, Guion cinematográfico y Video, acreditaron dicha revisión administrativa. De esta manera, se turnaron para revisión de la Comisión de Selección las postulaciones que cumplieron con las especificaciones, a saber:

	Clave de participación
1.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.005.23
2.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.010.23
3.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.011.23
4.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.043.23
5.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.046.23
6.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.003.23
7.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.011.23
8.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.022.23
9.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.027.23
10.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.030.23
11.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.032.23

Evaluación y selección

Los integrantes de la Comisión de Selección evaluaron las postulaciones que acreditaron la revisión administrativa y determinaron la selección final tomando en consideración los criterios establecidos en las Bases Generales de Participación de la convocatoria 2023 de la vertiente PECDA Quintana Roo:

- La trayectoria del postulante.
- La originalidad y calidad de la propuesta presentada.
- La viabilidad del proyecto.
- Lo propositivo y significativo del proyecto.

En el caso de las postulaciones de menores de edad se atenderá a las habilidades artísticas comprobadas mediante los materiales anexos, así como la pertinencia del proyecto presentado.

Los integrantes de la Comisión de Selección emitieron su determinación final e inapelable, eligiendo las postulaciones siguientes:

	Clave de participación	Nombre	Proyecto	Categoría	Especialidad	Monto
1.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.003.23	Laura Sharon Alpuche Tamayo	Manual para sobrevivir a mí misma	Jóvenes creadores	Guion cinematográfico	\$50,000.00
2.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.027.23	Jeannelly Cabrera Regalado	Janet	Jóvenes creadores	Video	\$50,000.00
3.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.030.23	Diego Ugalde Peña	Cereza Salvaje	Jóvenes creadores	Guion cinematográfico	\$50,000.00
4.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.JC.032.23	María Cecilia Suárez Olvera	Mujeres a la mar	Jóvenes creadores	Fotografía	\$50,000.00
5.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.010.23	David Ricardo Aguado Fentanes	Pocos amigos	Creadores con trayectoria	Guion cinematográfico	\$80,000.00
6.	SC.301.5S.1.PECDA.QNR.CT.011.23	Jerónimo Palomares Galván	Naufragios de un camino sombrío	Creadores con trayectoria	Fotografía	\$80,000.00

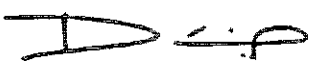

De conformidad con lo previsto en el apartado denominado "RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS ESTÍMULOS" de la convocatoria 2023 de la vertiente PECDA Quintana Roo, los seleccionados deberán presentar al PECDA Quintana Roo sin prórroga alguna y a más tardar el 22 de septiembre de 2023, los documentos digitalizados previstos en el numeral III.28, obligándose a suscribir un convenio con el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, su titular y el SACPC, en él se establecerán los derechos y obligaciones a que se sujeta el otorgamiento del estímulo económico y la realización del proyecto seleccionado, lo anterior en el entendido de que el PECDA Quintana Roo podrá solicitarles documentos adicionales, que serán requeridos oportunamente y vía electrónica a los seleccionados.

El PECDA Quintana Roo podrá cancelar el estímulo económico autorizado al seleccionado/beneficiario, si detecta antes o durante la firma del convenio, algún incumplimiento o violación a los términos de la convocatoria 2023 de la vertiente PECDA Quintana Roo.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

A efecto de concretar el consentimiento y validación del contenido de la presente acta, suscribe a través de medios electrónicos/tecnológicos, ello con fundamento en el artículo 1803 del Código Civil Federal, el cual establece que el consentimiento puede ser expreso o tácito, siendo expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología o por signos inequívocos.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA DISCIPLINA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ALTERNATIVOS ESPECIALIDADES FOTOGRAFÍA, GUION CINEMATOGRAFICO Y VIDEO.

 Adolfo Dávila García	 Santiago Itzcoatl Salinas Reyna
---	--


Argelia Isabel Dávila del Bosque


SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA


Héctor Jiménez López
Responsable de la vertiente PECCA


Juan Carlos Gutiérrez Bonet
Director General
Coordinación General de Estímulos a la
Creación/SACPC

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO


Lilian Jesus Villanueva Chan
Directora de Instituto de la Cultura y las Artes de
Quintana Roo


Gustavo Ibanatan Cruz Argueta
Enlace Estatal PECCA Quintana Roo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SELECCIÓN DE LA DISCIPLINA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ALTERNATIVOS ESPECIALIDADES FOTOGRAFÍA, GUIÓN CINEMATOGRAFICO Y VIDEO, DE LA CONVOCATORIA PECCA QUINTANA ROO 2023